

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR.

CON EL OBJETO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE TRABAJO Y OPERACIÓN AL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES NECESARIO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESTA SECRETARÍA.

ALCANCES

1.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" RECIBIRÁ LOS VEHÍCULOS, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS, EN EL DOMICILIO QUE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS LE INDIQUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 HORAS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DESPUÉS DE SER NOTIFICADO; AL MOMENTO DE RECIBIR EL VEHÍCULO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REQUISITAR LA ORDEN DE SERVICIO, EN LA CUAL SE ESPECIFIQUE LA REPARACIÓN A REALIZAR CON SUS RESPECTIVOS COSTOS, MISMOS QUE ESTARÁN AJUSTADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA. EN ESE CONTEXTO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ REGISTRAR EN LA ORDEN DE SERVICIO, LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL VEHÍCULO, EQUIPO, HERRAMIENTA, CANTIDAD DE COMBUSTIBLE, KILOMETRAJE, FECHA DE RECEPCIÓN, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS PUNTOS DE SEGURIDAD.

2.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", LOS CUALES SE EFECTUARÁN EN EL TALLER DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD. EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ADMINISTRARÁ LOS SERVICIOS CONTRATADOS, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN MEDIANTE ESPECIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR, CONTENIDA EN EL CUERPO DE LA ORDEN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE.

3.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE RESPONSABILIZARÁ POR LOS VEHÍCULOS QUE EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENVÍE PARA SU SERVICIO Y/O REPARACIÓN, MISMOS QUE PERMANECERÁN BAJO SU RESPARDO Y RESPONSABILIDAD, POR LO QUE DEBERÁ CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SUFICIENTES PARA SALVAGUARDARLOS HASTA SU ENTREGA Y NO DEBERÁN SER UTILIZADAS POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SALVO EN LOS RECORRIDOS QUE SEAN ESTRICAMENTE NECESARIOS REALIZAR CON MOTIVO DE LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DERIVADOS DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS QUEDANDO OBLIGADO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" A DEVOLVER LAS UNIDADES VEHICULARES AL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LA MISMA CARGA DE GASOLINA CON LA QUE INGRESARON AL TALLER.

4.- EN CASO DE QUE ALGUNA REPARACIÓN SOLICITADA NO SE ENCUENTRE EN EL "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" SEÑALADO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE COMPROMETE A PRESENTAR PRESUPUESTO PARA SU AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ANTES DE REALIZAR CUALQUIER REPARACIÓN ADICIONAL NO PREVISTA EN LA ORDEN DE SERVICIO. DICHOS TRABAJOS ÚNICAMENTE PODRÁN REALIZARSE UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; EN CASO CONTRARIO, EN CUALQUIER REPARACIÓN NO AUTORIZADA SE EXIME DE PAGO A LA INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

5.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE COMPROMETE A QUE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLO SERÁN CONDUCIDOS POR PERSONAL DEL TALLER DENTRO Y FUERA DE SUS INSTALACIONES PARA PRUEBA DE LA UNIDAD A NO MÁS DE 1,000 METROS ALREDEDOR DEL TALLER, RESPONDiendo DE TODOS LOS DAÑOS Y RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN DERIVARSE DE ALGÚN SINIESTRO, ACCIDENTE O ABUSO.

6.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y RECURSOS HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR:

INFRAESTRUCTURA			
NO.	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO	OFERTADO
1.1	SUPERFICIE DEL TERRENO	MÍNIMO 6,800 M2	
1.2	PISO	CONCRETO ARMADO AL MENOS EN TODAS LAS ÁREAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	
1.3	TECHO	CUBIERTO AL MENOS EN TODAS LAS ÁREAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	
1.4	OFICINAS	ESPECIFICAR ÁREA Y CONDICIONES	
1.5	SERVICIOS SANITARIOS	1 HOMBRES, 1 MUJERES	
1.6	ALMACÉN DE REFACCIONES	ESPECIFICAR ÁREA Y CONDICIONES	
1.7	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	ESPECIFICAR CONDICIONES	
1.8	ILUMINACIÓN	ESPECIFICAR CONDICIONES	
1.9	LÍNEAS TELEFÓNICAS	MÍNIMO 3 LÍNEAS	
1.10	COMPUTADORAS CON SERVICIO DE INTERNET	MÍNIMO 2	
1.11	IMPRESORAS	MÍNIMO 2	
1.12	FAX	MÍNIMO 1	
1.13	CORREO ELECTRÓNICO	1	
1.14	EXTINTORES	MÍNIMO 5	

EQUIPO Y HERRAMIENTA			
NO.	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO	OFERTADO
2.1	RAMPAS HIDRÁULICAS O NEUMÁTICAS DE 3.5 TONELADAS	1	
2.2	EQUIPO ANALIZADOR DE EMISIONES	1	
2.3	EQUIPO DE DIAGNÓSTICO ELECTRÓNICO (SCANNER)	3	
2.4	EQUIPO DE DIAGNÓSTICO CON OSCILOSCOPIO	1	
2.5	LABORATORIO DE INYECCIÓN	1	
2.6	EQUIPO DE LAVADO A PRESIÓN	2	
2.7	EQUIPO DE ENGRASADO	2	
2.8	COMPRESOR DE AIRE	1	
2.9	PLANTA DE SOLDADURA ELÉCTRICA	1	
2.10	PLANTA DE SOLDADURA AUTÓGENA	1	
2.11	PRENSA NEUMÁTICA O HIDRÁULICA DE 4 TONELADAS	2	
2.12	EQUIPO DE ALINEACIÓN	1	
2.13	EQUIPO DE BALANCEO	1	
2.14	DOZER	1	
2.15	PORTO POWER	1	
2.16	BANCO DE TRABAJO	4	
2.17	JUEGO DE HERRAMIENTAS DE MANO	5	
2.18	JUEGO DE HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS	5	

EQUIPO Y HERRAMIENTA			
NO.	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO	OFERTADO
2.19	DESMONTADORA Y MONTADORA DE LLANTAS	1	
2.20	VEHÍCULO DE AUXILIO VIAL	1	
2.21	GRÚA	1	

RECURSOS HUMANOS			
NO.	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO (MÍNIMO)	OFERTADO
3.1	DIRECTOR GENERAL O GERENTE GENERAL	1	
3.2	JEFE ADMINISTRATIVO	1	
3.3	PERSONAL ADMINISTRATIVO (FACTURISTA, COBRANZAS, CONTADOR, COMPRAS)	3	
3.4	RECEPCIONISTAS ASESORES	2	
3.5	JEFE DE TALLER	1	
3.6	JEFE MECÁNICO	1	
3.7	ESPECIALISTA MECÁNICO	2	
3.8	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	1	
3.9	ESPECIALISTA EN SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN	1	
3.10	ESPECIALISTA EN FRENOS	1	
3.11	ESPECIALISTA EN TRANSMISIONES	1	
3.12	ESPECIALISTA EN CLUTCH	1	
3.13	LUBRICADOR	1	
3.14	CHOFER	1	
3.15	AYUDANTE EN GENERAL	1	
3.16	VIGILANTE	1 (24 HORAS)	

7.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ PROPORCIONAR A LA INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SIN COSTO ADICIONAL ALGUNO, EL SERVICIO DE AUXILIO VIAL, A TRAVÉS DE UN VEHÍCULO CON MECÁNICO Y GRÚA. EL TIEMPO DE ATENCIÓN A ESTE SERVICIO NO DEBERÁ EXCEDER DE 3 HORAS, CONTADAS A PARTIR DEL REPORTE TELEFÓNICO.

8.- ASIMISMO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE COMPROMETE A BRINDAR EL APOYO DE TRASLADO DEL PARQUE VEHICULAR PERTENECIENTE A LA INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SU REPARACIÓN, DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL TALLER MECÁNICO Y DE IGUAL MANERA, UNA VEZ REPARADO, A REGRESARLO A DICHAS INSTALACIONES, COMPROMETIÉNDOSE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" A RESPONDER DE TODOS LOS DAÑOS Y RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN DERIVARSE DE ALGÚN SINIESTRO, ACCIDENTE O ABUSO.

9.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ ENCONTRARSE A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 7 KMS MEDIDOS CON ODÓMETRO, DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ESTA UBICADO EN AV. DIVISIÓN DEL NORTE NO. 2333, COLONIA GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03340, CIUDAD DE MÉXICO, LO ANTERIOR SERÁ VERIFICADO EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE REALIZARAN A LOS PARTICIPANTES.

10.- PADRÓN VEHICULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INDEPORTE) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:

PLACA	MARCA / MODELO	AÑO	NO. DE MOTOR	NO. DE SERIE	CIL
802RMX	NISSAN URBAN	2000	KA24835626	JN1FE46S5YX650623	4
206PKG	CHRYSLER/DODGE PICK UP	2000	H. EN MÉXICO	3B7HC16X9YM292857	6
671YFU	CHRYSLER/DODGE PICK UP	2000	H. EN MÉXICO	3B7HC16X7YM292856	6
2245BY	CHRYSLER/DODGE REDILAS 3 ½ TON.	2000	H. EN MÉXICO	3B6MC3654YM292505	8
2246BY	CHRYSLER/DODGE REDILAS 3 ½ TON.	2000	H. EN MÉXICO	3B6MC3652YM292504	8
7BWU	GENERAL MOTORS AMBULANCIA	2000	H. EN MÉXICO	IGCEG15W2Y1256537	6
686VVB	PONTIAC SEDAN	2008	COREA DEL SUR	KL2TD21608B244347	4
4BWU	CHRYSLER MICROBUS	2000	H. EN MÉXICO	3B6MC3654YM286347	8
8BWU	MERCEDES-BENZ AUTOBUS	2000	9.06934E+13	5DHAACS3YMG95839	8
355YPH	VOLKVAGEN GOL	2013	CFZ959904	9BWDB05U7DT163410	4
8398CM	CHRYSLER CAMION RECOLECTOR DE BASURA	2015	HECHO EN MÉXICO	3C7WRAKT2FG701238	8
8397CM	INTERNACIONAL PIPA DE AGUA	2015	466HM2U2208457	3HAMMAAR8FL601365	8
A172AA	RAM CAJA CERRADA DE 4 TON.	2017	H. EN MEXICO	3C7WRAKTXHG526269	8
A173AA	RAM REDILAS DE 4 TON.	2017	H. EN MEXICO	3C7WRAKT8HG552370	8
G41BNC	GENERAL MOTORS VAN	2000	IMPORTADO	IGCEG15W5Y1268620	6
467WHV	CHEVROLET SILVERADO	2008	H. EN MEXICO	3GCEC14X68M111154	6
281VDF	HONDA FIT	2007	L15A67Z902625	93HGD38997Z802320	4

CATALOGO DE CONCEPTOS

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR	TIPO DE MOTOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN VEHÍCULOS CARBURADOS			
	CAMBIO DE BUJÍAS, CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CORREGIR FUGAS EN MANGUERAS Y CONEXIONES DE LUBRICACIÓN, ADMISIÓN Y COMBUSTIBLE, LIMPIEZA DE SISTEMA DE ADMISIÓN, REVISIÓN DE SILENIADOR Y TUBO DE ESCAPE, NIVELACIÓN DE ACEITE DE TRANSMISIÓN, NIVELACIÓN DE ACEITE DE DIFERENCIAL, NIVELACIÓN DE ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA, NIVELACIÓN DE LIQUIDO DE FRENS, NIVELACIÓN DE ANTICONGELANTE, ALINEACIÓN Y BALANCEO, LAVADO Y ENGRASADO: LAVADO DE MOTOR, LUBRICACIÓN Y ENGRASADO DE CHASIS, LAVADO DE CARROCERÍA, PREVERIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN OFICIAL	4 CIL. CARBURADO	SERVICIO	
		6 CIL. CARBURADO	SERVICIO	
		8 CIL. CARBURADO	SERVICIO	
2	ALINEACIÓN Y BALANCEO			
	LAVADO Y ENGRASADO EN GENERAL ALINEACIÓN DE RUEDAS DELANTERAS, BALANCEO DE RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS, ROTACIÓN DE RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS, REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD DE LA SUSPENSIÓN, INCLUYENDO LA REVISIÓN DE AMORTIGUADORES Y RESORTES Ó MUELLES, DIAGNOSTICO DE LA REVISIÓN.	4 CIL. CARBURADO Y FUELL INYECTION	SERVICIO	
		6 CIL. CARBURADO Y FUELL INYECTION	SERVICIO	
		8 CIL. CARBURADO Y FUELL INYECTION	SERVICIO	
3	AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN MOTOR DIESEL CONVENCIONAL			
	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CORREGIR FUGAS EN MANGUERAS Y CONEXIONES DE LUBRICACIÓN, ADMISIÓN Y COMBUSTIBLE, LIMPIEZA DE SISTEMA DE ADMISIÓN, REVISIÓN DE SILENIADOR Y TUBO DE ESCAPE, NIVELACIÓN DE ACEITE DE TRANSMISIÓN, NIVELACIÓN DE ACEITE DE DIFERENCIAL, NIVELACIÓN DE ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA, NIVELACIÓN DE LIQUIDO DE FRENS, NIVELACIÓN	MOTOR: M. BENZ 8 CIL AUTOBUS	SERVICIO	
		MOTOR DE DIESEL 8 PIPA DE AGUA INTERNATIONAL	SERVICIO	

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TIPO DE MOTOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR				
	DE ANTICONGELANTE, ALINEACIÓN Y BALANCEO, LAVADO Y ENGRASADO: LAVADO DE MOTOR, LUBRICACIÓN Y ENGRASADO DE CHASIS, LAVADO DE CARROCERÍA, PREVERIFICACIÓN, VERIFICACIÓN			
No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TIPO DE MOTOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR				
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULOS A DIESEL	PIPA INTERNATIONAL DE 8 CILINDROS, AUTOBUS 8 CILINDROS		
	AJUSTE DE MOTOR A DIESEL	MOTORES CONVENCIONALES		
	DESINCRUSTAR MOTOR, RECTIFICAR MONOBLOCK, SUMINISTRO DE ARBOL DE LEVAS, CAMBIO DE TAPONES DE MOTOR, CAMBIO CAMISAS, AJUSTAR CIGÜEÑAL A BANCADA, INSTALAR METALES DE ARBOL, RECTIFICAR BIELAS, ALINEAR BIELAS, AJUSTAR PERNOS A PRESIÓN, RECTIFICAR ASIENTOS DE VALVULA, RECTIFICAR SUPERFICIES DE CABEZA, CAMBIAR GUIAS, BUZOS HIDR. JGO. METALES DE BIELA, BANCADA, ARBOL DE LEVAS, ANILLOS, PISTONES, JUNTAS DE MOTOR, JUEGO DE VALVULAS, FILTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE, REPUESTO BOMBA DE AGUA, BOMBA DE ACEITE, REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES, REPARACIÓN DE TURBOCARGADOR, SONDEO DE RADIADOR Y AGREGAR REFRIGERANTE, CAMBIO DE MANGUERAS Y ABRAZADERAS, CAMBIO DE EMBRAGUE, REPARACIÓN MARCHA, ALTERNADOR, REVISAR REGIMEN DE CARGA, BULBOS E INDICADORES DEL TABLERO, CAMBIO BANDAS, TAPON DE RADIADOR Y LLENADO DE ACEITE DE MOTOR, BAYONETA DE ACEITE Y FUNDA DE LA BAYONETA, CAMBIO DE ACEITE SOPORTES DE MOTOR.	VEHÍCULOS DE 8	SERVICIO	
	MEDIO AJUSTE DE MOTOR	MOTORES CONVENCIONALES:		
	RECTIFICAR SUPERFICIES DE CABEZA, CAMBIAR GUIAS, BUZOS HIDR. JGO. ANILLOS, JUNTAS DE MOTOR, FILTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y AIRE, REPUESTO BOMBA DE AGUA, BOMBA DE ACEITE, REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES, REPARACIÓN DE TURBOCARGADOR, SONDEO DE RADIADOR Y AGREGAR REFRIGERANTE, CAMBIO DE MANGUERAS Y ABRAZADERAS, REPARACIÓN MARCHA, ALTERNADOR, REVISAR REGIMEN DE CARGA, BULBOS E INDICADORES DEL TABLERO, CAMBIO BANDAS, TAPON DE RADIADOR Y LLENADO DE ACEITE DE MOTOR, BAYONETA DE ACEITE Y FUNDA DE LA BAYONETA, CAMBIO DE ACEITE SOPORTES DE MOTOR.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	MOTORES CONVENCIONALES:		
	CAMBIO DE CIGÜEÑAL	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
	EMPAQUE DE MOTOR DIESEL	MOTORES CONVENCIONALES.		
	JUEGO DE GENERAL DE JUNTAS DE MOTOR Y LIGAS, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE, LAVADO DE MOTOR	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
	CAMBIO DE CABEZA DE MOTOR DIESEL	MOTORES CONVENCIONALES:		
	CAMBIO DE CABEZA COMPLETA, INCLUYE CAMBIO DE ASIENTOS, GUIAS, CUÑAS DE VALVULAS, VALVULAS PRUEBA HIDRAULICA, JUEGO DE JUNTAS, SELLOS, JUEGO DE BUZOS, VARILLAS Y BALANCINES, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE MOTOR.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
	REPARACIÓN DE CABEZA DE MOTOR DIESEL	MOTORES CONVENCIONALES:		
	RECTIFICADO, CAMBIO DE ASIENTOS, GUIAS, CUÑAS DE VALVULAS, VALVULAS PRUEBA HIDRAULICA, JUEGO DE JUNTAS, SELLOS, JUEGO DE BUZOS, VARILLAS Y BALANCINES, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE MOTOR.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
7	REPARACION DE INYECTORES DE DIESEL C/U	MOTORES CONVENCIONALES:		
	KIT DE REPUESTO Y CALIBRACIÓN.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
8	CAMBIO DE INYECTOR			
	CAMBIO DE INYECTOR	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
9	CAMBIO DE SENSOR DE RIEL DE INYECTORES			
	CAMBIO DE SENSOR DE RIEL DE INYECTORES	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
10	CAMBIO DE VALVULA IPR (SELENOIDE)			
	CAMBIO DE VALVULA IPR (SELENOIDE)	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
11	CAMBIO DE SENsoRES GEMELOS			
	CAMBIO DE SENsoRES GEMELOS	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TIPO DE MOTOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR			
12	CAMBIO DE DISTRIBUCION COMPLETA CAMBIO DE FLECHA IMPULSORA, ENGRANE DE BRONCE, CUBREPOLVOS, GASKET PARA INYECTOR, PISTA DE ENGRANE DE BRONCE, CONJUNTO DE JUNTAS PARA TAPA DE DISTRIBUCION Y JUNTA DE BOMBA DE INYECCION.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
13	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS LAVADO Y ENGRASADO, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO, CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE Y AIRE, REPUESTO DE FILTRO SEDIMENTADOR.			
14	MOTORES CONVENCIONALES: REPARACIÓN MAYOR DE BOMBA DE INYECCION. JUNTAS, ASPAS DE CARBON, EXENCTRICO, VALVULA DOSIFICADORA, ARBOL DE LEVAS, RODILLOS Y ZAPATAS, PERILLA DE AVANCE, FLECHA PRINCIPAL, FLECHA DE ACCELERADOR, TORNILLO DE VALVULA DE RETORNO. Y CALIBRACION EN LABORATORIO.		VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO
15	REPARACIÓN MAYOR DE BOMBA DE COMBUSTIBLE (ALTA PRESION) KIT DE REPUESTO Y CALIBRACIÓN EN LABORATORIO			
16	CAMBIO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE (ALTA PRESION) CAMBIO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE (ALTA PRESION)			
17	CAMBIO DE BOMBA CEBADORA CAMBIO DE BOMBA CEBADORA			
18	CAMBIO DE BOMBA DE ELEVACIÓN CAMBIO DE BOMBA DE ELEVACION			
19	CAMBIO DE BOMBA DE TRANSFERENCIA CAMBIO DE BOMBA DE TRANSFERENCIA			
20	CAMBIO DE BOBINA DE PARO CAMBIO DE BOBINA DE PARO			
21	CAMBIO DE PEDAL CON SENSOR DE ACCELERADOR. CAMBIO DE PEDAL CON SENSOR DE ACCELERADOR.			
22	CAMBIO DE CHICOTE DE ACCELERADOR. CAMBIO DE CHICOTE DE ACCELERADOR.			
23	CAMBIO DE MECANISMO DE ACCELERADOR. CAMBIO DE MECANISMO DE ACCELERADOR			
24	CAMBIO DE ENFRIADOR DE ACEITE CAMBIO DE ENFRIADOR DE ACEITE, CAMBIO DE ACEITE, FILTRO Y JUNTAS			
25	MOTORES CONVENCIONALES: REPARACIÓN DE SISTEMA DE ESCAPE GENERAL REPARACIÓN DE SISTEMA DE ESCAPE, SILENCIADOR, TUBOS Y ABRAZADERAS.			
26	CAMBIO DE FAN CLUTCH CAMBIO DE FAN CLUTCH.			
27	CAMBIO DE VENTILADOR CAMBIO DE VENTILADOR, CAMBIO DE BANDAS.			
28	SERVICIO A RADIADOR			

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TIPO DE MOTOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR			
	SONDEAR RADIADOR, REPARAR FUGAS, LIMPIEZA EXTERIOR DE PANAL, REVISAR DEFLECTORES, CAMBIO DE TAPON Y AGREGAR REFRIGERANTE, CAMBIO DE MANGUERAS Y ABRAZADERAS, PINTURA EXTERIOR.	MOTORES CONVENCIONALES:	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO
29	CAMBIO DE RADIADOR			
	CAMBIO DE RADIADOR NUEVO, SOLDAR BASE, CAMBIO DE TAPON Y AGREGAR REFRIGERANTE, CAMBIO DE MANGUERAS Y ABRAZADERA	MOTORES CONVENCIONALES:	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO
30	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA NUEVA			
	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA, CAMBIO DE ABRAZADERAS Y MANGUERAS, AGREGAR REFRIGERANTE.	MOTORES CONVENCIONALES.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO
31	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR			
	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR, INCLUYE LAVADO, DESARMADO, CAMBIO GENERAL DEL JUEGO DE BALEROS, SINCRONIZADORES, ARANDELAS Y SEGUROS, JUNTAS Y RETENES, ENGRANES DE VELOCIDADES, FLECHAS Y HORQUILLAS, CAMBIO DE ACEITE PARA TRANSMISIÓN.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
32	EMPAQUE DE TRANSMISIÓN			
	EMPACAR TRANSMISIÓN CON JUEGO DE JUNTAS, CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
33	CAMBIO DE TAPA DE LA TRANSMISIÓN ESTÁNDAR			
	CAMBIO DE LA TAPA DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR, CAMBIAR ACEITE DE TRANSMISIÓN.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
34	CAMBIO DE TOMA DE FUERZA			
	CAMBIO DE TOMA DE FUERZA	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
35	CAMBIO DE EMBRAGUE COMPLETO			
	CAMBIO DE EMBRAGUE COMPLETO, INCLUYE CAMBIO DE PLATO OPRESOR, DISCO, PASTAS, COLLARIN, PORTACOLLARIN Y BALERO PILOTO.	MOTORES CONVENCIONALES:	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO
36	REPARACIÓN DE EMBRAGUE COMPLETO			
	REPARACIÓN DE EMBRAGUE COMPLETO, INCLUYE REPARACIÓN DE PLATO OPRESOR, CAMBIO DE DISCO, PASTAS, COLLARIN, PORTACOLLARIN Y BALERO PILOTO, RECTIFICADO DE VOLANTE.	MOTORES CONVENCIONALES:	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO
37	CAMBIO DE COLLARIN Y PORTACOLLARIN			
	CAMBIO DE COLLARIN Y PORTACOLLARIN	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
38	CAMBIO DE COLLARIN HIDRÁULICO			
	CAMBIO DE COLLARIN HIDRÁULICO	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
39	CAMBIO DE HORQUILLA			
	CAMBIO DE HORQUILLA	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
40	CAMBIO DE MAROMA DE EMBRAGUE			
	CAMBIO DE MAROMA DE EMBRAGUE	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
41	CAMBIO DE CILINDRO ESCLAVO PARA EMBRAGUE			
	CAMBIO DE CILINDRO ESCLAVO	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
42	CAMBIO DE BOMBA MAESTRA PARA EMBRAGUE			
	CAMBIO DE BOMBA MAESTRA	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
43	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL			

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TIPO DE MOTOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR				
	CAMBIO DE CONJUNTO CORONA Y PIÑON, CAMBIO GENERAL DE LAINAS DE AJUSTE, TUERCAS LATERALES, SEGUROS, TUERCA DE PIÑON, BRONCES, CRUZETAS DE PLANETARIO, JUNTA, ACEITE DE DIFERENCIAL.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
REPARACION DE INTERDIFERENCIAL.				
44	REPARACIÓN GENERAL DE INTERDIFERENCIAL INCLUYENDO EL CAMBIO DE BALEROS, TAZAS, JUEGO DE REMACHES, BOCAFLECHAS CON LAINA, PLANETARIO PIÑON, FLECHA DE RELACION ENTRE EJES, CAJAS DE PLANETARIOS, ENGRANES DE RELACION, COLLAR DE EMBARQUE, FLECHA DE TRANSFERENCIA, JUEGO DE LAINAS, RETENES, YUGOS, REPUESTO DEL SISTEMA NEUMATICO, JUEGO GENERAL DE JUNTAS, ACEITE DE TRANSMISION ESTANDAR.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
45	CAMBIO DE FUNDA DE DIFERENCIAL COMPLETA FUNDA, FLECHA, BIRLOSCON MAZA, BALEROS, ARAÑAS, BALATAS PORTABLATAS CON CRUCETA.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
46	REPARACION DE CARDAN	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
47	KIT DE REPUESTO, ESPIGA Y CRUCETA.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
REPARACION DE LA CAJA DE DIRECCION ESTANDAR				
48	INCLUYE CAMBIO DE SECTOR, SINFIN, BALEROS, RETENES, LAINAS, CAMPANA Y BALEROS DE COLUMNA DEL VOLANTE.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
REPARACION DE CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA.				
49	INCLUYE CAMBIO DE SECTOR, SINFIN, BALEROS, RETENES, LAINAS, CAMPANA Y BALEROS DE COLUMNA DEL VOLANTE.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
50	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCIÓN CADA UNA	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
51	CAMBIO DE COLUMNAS DE DIRECCION CON CRUCETAS	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
52	CAMBIO DE BRAZO PITMAN	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
53	CAMBIO DE BRAZO PITMAN, ALINEACION.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
REPARACION DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA				
54	REPARACIÓN GENERAL DE BOMBA DE DIRECCION INCLUYE CAMBIO DE SINFIN SECTOR, SELLOS, MANGUERAS Y CONEXIONES, BALEROS DE COLUMNA, VALVULAS Y AGREGAR ACEITE DE TRANSMISION.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
55	CAMBIO DE RETENES DE CAJA DE DIRECCION	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
56	CAMBIO DE RETENES DE CAJA DE DIRECCION, AGREGAR ACEITE DE DIRECCION HIDRAULICA	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
CAMBIO DE MANGUERAS Y CONEXIONES DE DIRECCION HIDRAULICA				
57	CAMBIO GENERAL DE MANGUERAS, CONEXIONES Y TUBERIA, AGREGAR ACEITE DE DIRECCION HIDRAULICA.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
CAMBIO DE BRAZO AUXILIAR DE DIRECCION PARA TRACTOCAMION				
58	CAMBIO DE BRAZO DE DIRECCION, REVISION DE ROTULAS Y TERMINALES.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
REPARACIÓN GENERAL DE FRENS DE AIRE				
59	CAMBIO DE BALATAS GENERALES, RECTIFICAR TAMBORES, REPARAR ROTOCAMBERS, CAMBIAR REPUESTOS DE VALVULA DE APLICACION, REPARTO, DISPARO RAPIDO, RETENCION, REPARAR LINEAS DE AIRE, TUBOS, MANGUERAS, MATRACAS, GRASA, SEGUROS, RETENES, BUJES DE GAVILAN, PERNOS Y CARRETILLA DE ZAPATA, RESORTES, BALEROS, TAZAS, JUNTAS DE FLECHA Y CAMBIO DE BIRLOS DANADOS.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
CAMBIO DE BALATAS Y RECTIFICACION DE TAMBORES				
60	CAMBIO DE BALATAS GENERALES, RECTIFICAR TAMBORES, JUNTAS DE FLECHA.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
CAMBIO DE TAMBOR DELANTERO CADA UNO				
61	CAMBIO DE TAMBOR DELANTERO.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
CAMBIO DE TAMBOR TRASERO CADA UNO				
62	CAMBIO DE TAMBOR TRASERO.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR	TIPO DE MOTOR	UNIDAD	PRECIO
			DE MEDIDA	UNITARIO
60	CAMBIO DE COMPRESORA CAMBIO DE COMPRESORA, INCLUYE CAMBIO DE GOBERNADOR, LIMPIEZA DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y SERVICIO A VALVULA DE RETENCION, CORRECCION DE FUGAS.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
61	REPARACION DE COMPRESORA REPARACION DE COMPRESORA, INCLUYE CAMBIO DE GOBERNADOR, LIMPIEZA DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y SERVICIO A VALVULA DE RETENCION, CORRECCION DE FUGAS.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
62	CAMBIO DE COPLE DE COMPRESOR CAMBIO DE COPLE DE COMPRESOR.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
63	SERVICIO AL TANQUE DE AIRE SERVICIO AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AIRE, INCLUYE CAMBIO DE VALVULA DE RETENCION Y GRIFOS.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
64	CAMBIO DE VALVULA DE ESTACIONAMIENTO CAMBIO DE VALVULA DE ESTACIONAMIENTO	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
65	REPARACIÓN DE VALVULA DE APLICACION REPARACION DE VALVULA DE APLICACION	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
66	CAMBIO DE VALVULA DE ALIVIO CAMBIO DE VALVULA DE ALIVIO	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
67	CAMBIO DE VALVULA REPARTIDORA CAMBIO DE VALVULA REPARTIDORA	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
68	REPARACION DE VALVULA REPARTIDORA REPUESTO DE VALVULA REPARTIDORA	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
69	CAMBIO DE VALVULA DE EMERGENCIA DE TRACTOCAMION CAMBIO DE VALVULA DE EMERGENCIA	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
70	CAMBIO JGO. DE MANGUERAS DEL SELECTOR CAMBIO JUEGO DE MANGUERAS DEL SELECTOR	VEHÍCULOS DE CILINDROS	SERVICIO	
71	CAMBIO DE MANGUERA DE ROTOCAMBERS CADA UNA CAMBIO DE MANGUERA DE ROTOCAMBERS CADA UNA	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
72	CAMBIO DE MANGUERA DE ALTA PARA COMPRESOR DE AIRE CAMBIO DE MANGUERA DE ALTA PARA COMPRESOR DE AIRE	PIPA INTERNATIONAL 8 CILINDROS, AUTOBUS DISEL CONVENCIONAL.	SERVICIO SERVICIO	
73	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AIRE CAMBIO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AIRE INCLUYE GRIFO Y VALVULA DE RETENCION.	PIPA INTERNATIONAL 8 CILINDROS, AUTOBUS DISEL CONVENCIONAL.	SERVICIO SERVICIO	
74	CAMBIO DE ROTOCAMBER (1 PIEZA) CAMBIO DE ROTOCAMBER (1 PIEZA)	PIPA INTERNATIONAL 8 CILINDROS, AUTOBUS DISEL CONVENCIONAL.	SERVICIO SERVICIO	
75	CAMBIO DE MATRACA (UNO)			

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR	TIPO DE MOTOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	
	CAMBIO DE MATRACA INCLUYE HORQUILLA Y PERNOS.	PIPA INTERNATIONAL 8 CILINDROS, AUTOBUS DIESEL CONVENCIONAL.	SERVICIO		
			SERVICIO		
76	CAMBIO DE GOBERNADOR DE COMPRESOR DE AIRE	PIPA INTERNATIONAL 8 CILINDROS, AUTOBUS DIESEL CONVENCIONAL.			
	CAMBIO DE GOBERNADOR DE COMPRESOR DE AIRE.		SERVICIO		
			SERVICIO		
77	CAMBIO DE GAVILAN	PIPA INTERNATIONAL 8 CILINDROS, AUTOBUS DIESEL CONVENCIONAL.			
	CAMBIO DE GAVILAN, INCLUYE RETEN, BUJES Y SEGURO.		SERVICIO		
			SERVICIO		
78	SUSPENSION, EJE DELANTERO	PIPA INTERNATIONAL 8 CILINDROS AUTOBUS DIESEL CONVENCIONAL.			
	REPARACIÓN DE EJE DELANTERO, CAMBIO DE PERNOS, BALEROS DE CARGA, AMORTIGUADORES, RIMANDO BUJES Y RELLENANDO MANGOS, BALEROS, TAZAS TUERCAS Y SEGUROS.		SERVICIO		
			SERVICIO		
79	CAMBIO DE PERNOS Y BUJES DE EJE DELANTERO	PIPA INTERNATIONAL 8 CILINDROS, AUTOBUS DIESEL CONVENCIONAL.			
	CAMBIO DE PERNOS Y BUJES, GRASA, GRASERAS, JUNTAS.		SERVICIO		
			SERVICIO		
80	CAMBIO DE EJE DELANTERO	DIESEL CONVENCIONAL.			
	CAMBIO DE EJE DELANTERO, CAMBIO DE ABRAZADERAS.		SERVICIO		
81	CAMBIO DE BALERO DE RUEDA TRASERA (UNA RUEDA)	PIPA INTERNATIONAL 8 CILINDROS, AUTOBUS DIESEL CONVENCIONAL.			
	CAMBIO DE BALEROS DE RUEDA TRASERA, INCLUYE TAZAS, GRASA, ESTOPEROS Y JUNTAS.		SERVICIO		
			SERVICIO		
82	CAMBIO DE BALERO DE RUEDA DELANTERA (UNA RUEDA)	PIPA INTERNATIONAL 8 CILINDROS, AUTOBUS DIESEL CONVENCIONAL.			
	CAMBIO DE BALEROS DE RUEDA DELANTERA, INCLUYE TAZAS, GRASA, ESTOPEROS Y JUNTAS.		SERVICIO		
			SERVICIO		
83	CAMBIO DE BIRLO DE ARTILLERIA CADA UNO	DIESEL CONVENCIONAL.			
	CAMBIO DE BIRLO DE ARTILLERIA INCLUYE MARIPOSA, TUERCA.		SERVICIO		
84	CAMBIO DE BIRLO, TUERCA Y CAPUCHON CADA UNO	PIPA INTERNATIONAL 8 CILINDROS, AUTOBUS DIESEL CONVENCIONAL.			
	CAMBIO DE BIRLO DE RUEDA INCLUYE TUERCA Y CAPUCHON.		SERVICIO		
			SERVICIO		
85	CAMBIO DE SEPARADOR DE RIN DE RUEDA TRASERA CADA UNO	DIESEL CONVENCIONAL.			
	CAMBIO DE SEPARADOR DE RIN DE RUEDA TRASERA.		SERVICIO		

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR	TIPO DE MOTOR	UNIDAD	PRECIO
			DE MEDIDA	UNITARIO
86	REPARACIÓN DE MUELLES EN GENERAL. REPARACIÓN DE MUELLES EN GENERAL, INCLUYE CAMBIO DE HOJAS DAÑADAS, PITONES, ABRAZADERAS, PERCHAS, BUJES Y GOMAS.	DIESEL CONVENCIONAL	SERVICIO	
87	REPARACIÓN DE MUELLES EN GENERAL. REPARACIÓN DE MUELLES EN GENERAL, INCLUYE CAMBIO DE HOJAS DAÑADAS, PITONES, ABRAZADERAS, PERCHAS, BUJES Y GOMAS.	PIPA INTERNATIONAL 8 CILINDROS, AUTOBUS DIESEL	SERVICIO SERVICIO	
88	CAMBIO DE BALANCINES. CAMBIO DE BALANCINES INCLUYE BUJES DE BRONCE, TORNILLOS Y SEGUROS	DIESEL CONVENCIONAL.	SERVICIO	
89	CAMBIO DE ABRAZADERA DE MUELLE CADA UNA CAMBIO DE ABRAZADERA DE MUELLE, INCLUYEN TUERCA Y RONDANA.	DIESEL CONVENCIONAL	SERVICIO	
90	SISTEMA ELECTRICO. REPARACIÓN DE MARCHA, ALTERNADOR, LUCES EN GENERAL, TABLERO, PLAFONES, FOCOS, CABLE, PALANCA DE DIRECCIONALES, SOCKETS, UNIDADES, TERMINALES DE BATERIA Y REPARACIÓN DE MOTOR DE LIMPIADORES.	DIESEL CONVENCIONAL.	SERVICIO	
91	CAMBIO DE ACUMULADOR DE 27 PLACAS. CAMBIO DE ACUMULADOR DE 27 PLACAS.	PIPA INTERNATIONAL 8 CILINDROS, AUTOBUS DIESEL CONVENCIONAL.	SERVICIO SERVICIO	
92	CAMBIO DE ACUMULADOR DE 17 PLACAS. CAMBIO DE ACUMULADOR DE 17 PLACAS.	DIESEL CONVENCIONAL.	SERVICIO	
93	REPARACIÓN DE MARCHA REPARACIÓN GENERAL DE MARCHA, INCLUYE ARMADURA, CAMPOS, CARBONES PORTA CARBONES, BUJES, BENDIX, AUTOMATICO DE MARCHA.	PIPA INTERNATIONAL 8 CILINDROS, AUTOBUS DIESEL CONVENCIONAL.	SERVICIO SERVICIO	
94	CAMBIO DE MARCHA. CAMBIO DE MARCHA.	DIESEL CONVENCIONAL.	SERVICIO	
95	REPARACIÓN DE ALTERNADOR. REPARACIÓN DE ALTERNADOR, INCLUYE CAMBIO DE ROTOR, ESTATOR, BUJES, BALEROS, CARBONES, PORTACARBONES, REGULADOR, DIODOS Y PORTADIODOS.	DIESEL CONVENCIONAL.	SERVICIO	
96	CAMBIO DE ALTERNADOR. CAMBIO DE ALTERNADOR, INCLUYE BANDAS Y REGULADOR.	DIESEL CONVENCIONAL.	SERVICIO	
97	REPARACIÓN GENERAL DE LUCES. REPARACIÓN GENERAL DE LUCES, INCLUYE UNIDADES, FOCOS, MICAS, CABLE, FUSIBLES, DESTELLADOR, BULBOS, SWITCH GENERAL DE LUCES E INTERRUPTORES.	PIPA INTERNATIONAL 8 CILINDROS, AUTOBUS DIESEL CONVENCIONAL	SERVICIO SERVICIO	
98	CAMBIO DE INDICADOR FISICO DE TEMPERATURA DE AGUA Y DE PRESION DE ACEITE. CAMBIO DE INDICADORES FISICOS DE TEMPERATURA DE AGUA Y PRESION DE ACEITE.	PIPA INTERNATIONAL 8 CILINDROS, AUTOBUS DIESEL CONVENCIONAL.	SERVICIO SERVICIO	

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR	TIPO DE MOTOR	UNIDAD	PRECIO
			DE MEDIDA	UNITARIO
99	CAMBIO DE MOTOR DE DUAL COMPLETO. CAMBIO DE DUAL COMPLETO, INCLUYE MIXTO, ARNES Y BOTON DE APLICACION	DIESEL CONVENCIONAL.	SERVICIO	
100	CAMBIO DE BANDA DE ALTERNADOR CADA UNA CAMBIO DE BANDA DE ALTERNADOR.	DIESEL CONVENCIONAL.	SERVICIO	
101	CAMBIO DE ARNES DE DUAL CAMBIO DE ARNES DE DUAL	DIESEL CONVENCIONAL.	SERVICIO	
102	CAMBIO DE DAMPER CAMBIO DE DAMPER, TORNILLOS Y BANDAS	DIESEL CONVENCIONAL.	SERVICIO	
103	CAMBIO DE POLEA TEMPLADORA (LOCA) CAMBIO DE POLEA TEMPLADORA	MOTORES CONVENCIONALES: VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
104	CAMBIO Y/O SUMINISTRO DE HUBODOMETRO CAMBIO DE HUBODOMETRO	MOTORES CONVENCIONALES: VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
105	CAMBIO DE RETEN DE CIGÜEÑAL CAMBIO DE RETEN TRASERO DE CIGÜEÑAL	MOTOR: M. BENZ 8 DIESEL CILINDROS AUTOBUS DIESEL, INTERNATIONAL DISEL 8 CILINDROS DIESEL CONVENCIONAL.	SERVICIO	
106	CAMBIO DE RETEN DE CIGÜEÑAL CAMBIO DE RETEN DELANTERO DE CIGÜEÑAL	DIESEL CONVENCIONAL.	SERVICIO	
107	CAMBIO DE TAPA DE DISTRIBUCION CAMBIO DE TAPA DE DISTRIBUCION	DIESEL CONVENCIONAL.	SERVICIO	
108	CAMBIO DE POLEA DE CIGÜEÑAL CAMBIO DE POLEA DE CIGÜEÑAL	PIPA INTERNATIONAL 8 CILINDROS, AUTOBUS DIESEL CONVENCIONAL.	SERVICIO	
109	CAMBIO DE VOLANTE DE MOTOR CAMBIO DE VOLANTE DE MOTOR, INCLUYE TORNILLERIA.	DIESEL CONVENCIONAL.	SERVICIO	
110	CAMBIO DE TANQUE AEREADOR O RECUPERACION DE AGUA CAMBIO DE TANQUE AEREADOR O RECUPERACION DE AGUA, INCLUYE TAPONES	DIESEL CONVENCIONAL.	SERVICIO	
111	REPARACION DE TURBO CARGADOR REPARACION DE TURBO CARGADOR, INCLUYE TORNILLOS DE INSTALACION Y ABRAZADERAS.	MOTORES CONVENCIONALES: VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
112	CAMBIO DE TURBO CARGADOR CAMBIO DE TURBOCARGADOR	MOTORES CONVENCIONALES: VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
113	HOJALATERIA Y PINTURA EN GENERAL. REPARACION GENERAL DE CARROCERIA, INCLUYE COFRE, CABINA, SALPICADERAS, PUERTAS, ESTRIBOS, DEFENSAS, COSTADOS, TAPAS, GUARDAFANGOS, REPARACION CON PASTA, DETALLES LIJADO EN GENERAL, PINTURA EN GENERAL INCLUYE BASE PRIMARIA, PINTURA EN ESMALTE ACRILICO EN COLOR OFICIAL, ACABADOS DE RINES, LLANTAS, ESTRIBOS, LODERAS, HULES, CAÑUELAS, ESPEJOS, BISELES.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
114	CAMBIO DE VESTUDURA DE ASIENTO REPARACION DE ASIENTO, RELLENO, TELA EN VELUR.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TIPO DE MOTOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR			
115	CAMBIO DE CHAPA DE PUERTA (UNA)			
	CHAPA DE PUERTA Y LLAVE.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
116	REEMPLAZAR MECANISMO DE ELEVADOR, MANIJA DE ELEVADOR.			
	MECANISMO DE ELEVADOR Y MANIJA DE LELEVADOR	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
117	PAILERIA			
	REPARAR CAJA DE CARGA, PISO, COSTADOS LATERALES, FRONTAL Y TAPA TRASERA, CAMBIANDO PLACA DAÑADA DE 1/8, PINTURA, PERNOS, TOPES, SEGUROS.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
118	CAMBIO DE TOPES DE CARGA.			
	CAMBIO DE TOPES DE CARGA.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
119	CAMBIO DE FALDON DE LA CAJA DE CARGA.			
	CAMBIO DE FALDON DE LA CAJA DE CARGA.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
120	REPARACION DE BRAZOS DE CAJA DE CARGA			
	REPARACIÓN DE BRAZOS DE LA CAJA DE CARGA.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
121	PAILERIA DE PIPA			
	REPARACIÓN GENERAL DE TANQUE CAMBIO DE I/2 ESTRUCTURA, PLACA ROLADA, INCLUYE PINTURA INTERIOR, EXTERIOR, ROMPEOLAS, TAPA Y LLAVE.	INTERNATIONAL DISEL 8 CILINDROS CAMION PIPA	SERVICIO	
122	REPARACION DEL BASTIDOR DEL TANQUE DE AGUA			
	REPARACIÓN DEL BASTIDOR DEL TANQUE DE AGUA.	INTERNATIONAL DISEL 8 CILINDROS CAMION PIPA	SERVICIO	
123	FABRICACION DE BASE PARA BATERIAS CON TAPA			
	FABRICACION DE BASE PARA BATERIAS CON TAPA	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
124	CAMBIO DE LARGUEROS DE CARGA (MADERA DE ENCINO).			
	CAMBIO DE LARGUEROS DE CARGA (MADERA).	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
125	REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA.			
	REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
126	REPARACION DE TOMA DE FUERZA.			
	REPARACIÓN DE TOMA DE FUERZA.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
127	REPARACION DE BANCO DE VALVULAS DE BASE GIRATORIA			
	REPARACIÓN DE BANCO DE VALVULAS DE BASE GIRATORIA	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
128	REPARACION DEL BLOCK DE AVANCE Y RETROCESO			
	REPARACIÓN DE BLOCK DE AVANCE Y RETROCESO.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
129	EMPACAR GATO DE LEVANTE			
	EMPACAR GATOS DE LEVANTE.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
130	EMPACAR GATO DE EXTENSION			
	EMPACAR GATO DE EXTENSION	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
131	REPARACIÓN DE BASE GIRATORIA			
	REPARACIÓN DE BASE GIRATORIA	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
132	REPARACIÓN DE VALVULAS ELECTROHIDRAULICAS			

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TIPO DE MOTOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR			
	REPARACIÓN DE VALVULAS ELECTROHIDRAULICAS, TRES VALVULAS REPARTIDORAS Y UNA DE ALIVIO.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
133	REPARACION DE TOMA DE FUERZA.			
134	REPARACION DE TOMA DE FUERZA.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
135	REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA.			
136	REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
137	EMPACAR GATO DE LEVANTE.			
138	EMPACAR GATO DE LEVANTE.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
139	CAMBIO DE PISTON DE LEVANTE			
140	CAMBIO DE PISTON DE LEVANTE	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
141	CAMBIO DE TOMA DE FUERZA.			
142	CAMBIO DE TOMA DE FUERZA.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
143	CAMBIO DE MANGUERAS Y CONEXIONES DE ALTA PRESION.			
144	CAMBIO DE MANGUERAS Y CONEXIONES DE ALTA PRESION.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
145	REPARACION DE CANASTILLA			
146	REPARACION DE CANASTILLA	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
147	CANASTILLA BASE Y SOPORTES			
148	CANASTILLA BASE Y SOPORTES	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
149	REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA.			
150	REPARACION DE BOMBA HIDRAULICA	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
151	REPARACION DE TOMA DE FUERZA.			
152	REPARACION DE TOMA DE FUERZA.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
153	REPARACION DE BANCO DE VALVULAS DE BASE GIRATORIA			
154	REPARACION DE BANCO DE VALVULAS DE BASE GIRATORIA	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
155	REPARACION DEL BLOCK DE AVANCE Y RETROCESO			
156	REPARACION DEL BLOCK DE AVANCE Y RETROCESO.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
157	REPARACION GATO DE LEVANTE			
158	REPARACION GATO DE LEVANTE	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
159	EMPACAR GATO DE EXTENSION			
160	EMPACAR GATO DE EXTENSION	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
161	EMPACAR GATO DE EXTENSION			
162	EMPACAR GATO DE EXTENSION	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
163	REPARACIÓN DE BASE GIRATORIA			
164	REPARACIÓN DE BASE GIRATORIA	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
165	REPARACIÓN DE VALVULAS ELECTROHIDRAULICAS			
166	REPARACIÓN DE VALVULAS ELECTROHIDRAULICAS, TRES VALVULAS REPARTIDORAS Y UNA DE ALIVIO.	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
167	CHICOTE DE TOMA DE FUERZA			
168	CHICOTE DE TOMA DE FUERZA	VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS	SERVICIO	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULOS A GASOLINA	TIPO DE MOTOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	REPARACION GENERAL DE FRENO VEHÍCULOS	4 CIL. CARBURADO	SERVICIO	

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TIPO DE MOTOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR			
	RECTIFICADO DE TAMBORES Y DISCOS, CAMBIO DE BALATAS GENERAL, GOMAS, BALEROS, TAZAS, RETENES, RESORTES, SEGUROS, CALIBRADORES Y PURGADORES, GRASA.	6 CIL. CARBURADO 8 CIL. CARBURADO	SERVICIO SERVICIO	
2	AJUSTE DE MOTOR GASOLINA CARBURADOS. DESINCRUSTAR MOTOR, RECTIFICAR MONOBLOCK, RECTIFICAR ÁRBOL DE LEVAS, CAMBIO DE TAPONES DE MOTOR, CAMBIO CAMISAS, AJUSTAR CIGUÉNAL A BANCADA, INSTALAR METALES DE ARBOL, RECTIFICAR BIELAS, ALINEAR BIELAS, AJUSTAR PERNOS A PRESION, RECTIFICAR ASIENTOS DE VALVULA, RECTIFICAR SUPERFICIES DE CABEZA, CAMBIAR GUIAS, BUZOS HIDR. JGO. METALES DE BIELA, BANCADA, ANILLOS, PISTONES, JUNTAS DE MOTOR, JUEGO DE VALVULAS, CAMBIO DE PLATINOS Y COND., BUJIAS, FILTRO DE GASOLINA, ACEITE Y AIRE, REPUESTO BOMBA DE AGUA Y CARBURADOR, BOMBA DE ACEITE, SONDEO DE RADIADOR Y AGREGAR REFRIGERANTE, CAMBIO DE MANGUERAS Y ABRAZADERAS, REPARACIÓN DE EMBRAGUE, REPARACION MARCHA, ALTERNADOR Y DISTRIBUIDOR, REVISAR REGIMEN DE CARGA, BULBOS E INDICADORES DEL TABLERO, BOBINA, CAMBIO BANDAS, CABLES DE BUJIAS, TAPON DE RADIADOR Y LLENADO DE ACEITE DE MOTOR, BAYONETA DE ACEITE Y FUNDA DE LA BAYONETA, CAMBIO DE ACEITE SOPORTES DE MOTOR.	4 CIL. CARBURADO 8 CIL. CARBURADO	SERVICIO SERVICIO	
3	REPARACIÓN DE CABEZA MOTOR GASOLINA RECTIFICADO, CAMBIO DE ASIENTOS, GUIAS, CUÑAS DE VALVULAS, VALVULAS, PRUEBA HIDRAULICA, JUEGO DE JUNTAS, SELLOS, JUEGO DE BUZOS, VARILLASS Y BALANCINES, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE MOTOR.	4 CIL. CARBURADO 6 CIL. CARBURADO 8 CIL. CARBURADO	SERVICIO SERVICIO SERVICIO	
4	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA, FILTRO DE COMBUSTIBLE.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS CARBURADO	SERVICIO	
5	VEHICULO A GASOLINA FUELL INYECTION ESCANEo DE COMPUTADORA. ESCANEO DE COMPUTADORA Y BORRAR CODIGOS DE FALLA.	VEHÍCULOS DE 4, 6, 8 CILINDROS.	SERVICIO	
6	CAMBIO DE BOBINA DE ENCENDIDO. VEHICULO FUELL INYECTION. BOBINA DE ENCENDIDO CADA UNA	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
7	CAMBIO DE JUEGO DE DISTRIBUCION. GASOLINA FUELL INYECTION JUEGO DE DISTRIBUCION (CADENA Y/O BANDA, ENGRANES, RETEN Y JUNTAS).	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
8	CAMBIO DE INYECTOR DE COMBUSTIBLE. GASOLINA FUELL INYECTION INYECTOR DE COMBUSTIBLE	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
9	CAMBIO DE MODULO DE PODER (COMPUTADORA) GASOLINA FUELL INYECTION CAMBIO DE MODULO DE PODER (COMPUTADORA)	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
10	CAMBIO DE MODULO DE ENCENDIDO FUELL INYECTION CAMBIO DE MODULO DE ENCENDIDO.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
11	CAMBIO DE SENSOR DE CIGUÉNAL. MOTOR FUELL INYECTION SENSOR DE CIGUÉNAL.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
12	CAMBIO DE VALVULA DE CONTROL DE AIRE, MOTOR FUELL INYECTION. CAMBIO DE VALVULA DE CONTROL DE AIRE	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
13	CAMBIO DE SENSOR DE PRESIÓN ABSOLUTA DE MULTIPLE (MAP), MOTOR FUELL INYECTION CAMBIO DE SENSOR DE PRESIÓN ABSOLUTA DE MULTIPLE (MAP)	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
14	CAMBIO DE SENSOR (MAF), MOTOR FUELL INYECTION CAMBIO DE SENSOR (MAF)	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
15	CAMBIO DE SENSOR TPS, MOTOR FUELL INYECTION CAMBIO DE SENSOR TPS	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR	TIPO DE MOTOR	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
			DE MEDIDA	
16	CAMBIO DE SENSOR DE POSICIÓN DE ACCELERADOR, MOTOR FUELL INYECTION CAMBIO DE SENSOR DE POSICIÓN DE ACCELERADOR.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
17	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA REFRIGERANTE, MOTOR FUELL INYECTION CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
18	CAMBIO DE SENSOR DE DETONACION, MOTOR FUELL INYECTION CAMBIO DE SENSOR DE DETONACION.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
19	CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO, MOTOR FUELL INYECTION CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
20	CAMBIO DE SENSOR DE RECUPERACION DE GASES, MOTOR FUELL INYECTION CAMBIO DE SENSOR DE RECUPERACION DE GASES.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
21	CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO, FUELL INYECTION CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
22	CAMBIO DE CANISTER.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
	MOTORES FUELL INYECTION			
23	CAMBIO DE SOPORTE PARA MOTOR CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR, LAVADO DE MOTOR	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
	MOTORES GASOLINA.			
24	CAMBIO DE CREMALLERA CAMBIO DE CREMALLERA DE MOTOR, LAVADO DE MOTOR.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
	MOTORES GASOLINA CARBURADO			
25	CAMBIO DE VENTILADOR CAMBIO DE VENTILADOR Y BANDAS, AJUSTE DE POLEA	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
26	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR CAMBIO DE MOTOVENTILADOR Y BANDAS, AJUSTE DE POLEA	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
27	SERVICIO A RADIADOR SONDEAR RADIADOR, REPARAR FUGAS, LIMPIEZA EXTERIOR DE PANAL, REVISAR DEFLECTORES, CAMBIO DE TAPON Y AGREGAR REFRIGERANTE, CAMBIO DE MANGUERAS Y ABRAZADERAS, PINTURA EXTERIOR.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
28	CAMBIO DE RADIADOR CAMBIO DE RADIADOR, CAMBIO DE TAPON Y AGREGAR REFRIGERANTE.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
29	CAMBIO DE POLEA TERMICA DE VENTILADOR CAMBIO DE POLEA TERMICA DE VENTILADOR	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
30	CAMBIO DE TERMOSTATO. CAMBIO DE TERMOSTATO Y SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
31	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR RECONSTRUIDO CAMBIO DE DISTRIBUIDOR RECONSTRUIDO, CAMBIO DE CABLES DE BUJIA.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
32	CAMBIO DE CARBURADOR RECONSTRUIDO CAMBIO DE CARBURADOR RECONSTRUIDO, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR	TIPO DE MOTOR	UNIDAD	PRECIO
			DE MEDIDA	UNITARIO
33	CAMBIO GENERAL DE SISTEMA DE ESCAPE CAMBIO GENERAL DE SISTEMA DE ESCAPE INCLUYE SILENCIADOR, TUBO Y ABRAZADERAS ORIGINALES.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
34	CAMBIO DE PORTAFILTRO DE AIRE COMPLETO CAMBIO DE PORTAFILTRO DE AIRE COMPLETO "ORIGINAL A LA MARCA", ABRAZADERAS Y MANGUERAS, FILTRO DE AIRE, VALVULA	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
35	REPARACION DE DIFERENCIAL INCLUYE: CAMBIO DE PIÑON, CORONA, LAINAS, TUERCAS DE PIÑON BRONCES, CRUZETAS DE PLANETARIO	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
36	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISION CAMBIO DE SOPORTE COMPLETO DE TRANSMISION, AGREGAR A NIVEL ACEITE DE TRANSMISION.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
37	REPARACION DE EMBRAGUE COMPLETO REPARACION DE EMBRAGUE COMPLETO, INCLUYE REPARACION DE PLATO OPRESOR, CAMBIO DE DISCO, PASTAS, COLLARIN, PORTACOLLARIN Y BALERO PILOTO, RECTIFICADO DE VOLANTE	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
38	CAMBIO DE EMBRAGUE COMPLETO CAMBIO DE EMBRAGUE COMPLETO, PLATO OPRESOR, CAMBIO DE DISCO, PASTAS, COLLARIN, PORTACOLLARIN Y BALERO PILOTO, RECTIFICADO DE VOLANTE	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
39	CAMBIO DE BOMBA HIDRAULICA DE EMBRAGUE CAMBIO DE BOMBA HIDRAULICA DE EMBRAGUE.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
40	CAMBIO DE COLLARIN Y PORTACOLLARIN CAMBIO DE COLLARIN Y PORTACOLLARIN	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
41	CAMBIO DE COLLARIN HIDRAULICO CAMBIO DE COLLARIN HIDRAULICO	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
42	CAMBIO DE HORQUILLA DE EMBRAGUE CAMBIO DE HORQUILLA DE EMBRAGUE.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
43	REPARACION DE LA CAJA DE DIRECCION ESTANDAR INCLUYE CAMBIO DE SECTOR, SINFIN, BALEROS, RETENES, LAINAS, CAMPANA Y BALEROS DE COLUMNA DEL VOLANTE.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS.	SERVICIO	
44	CAMBIO DE LA CAJA DE DIRECCION ESTANDAR CAJA DE DIRECCION ESTANDAR.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
45	CAMBIO DE LA CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA. CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
46	CAMBIO DE MANGUERA DE DIRECCION MANGUERA DE DIRECCION.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
48	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION CADA UNA CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION, ALINEACION	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
49	CAMBIO DE BRAZO PITMAN CAMBIO DE BRAZO PITMAN, ALINEACION	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
50	CAMBIO DE BIELETA DE DIRECCION BIELETA DE DIRECCION.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
51	REPARACIÓN DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA REPARACIÓN GENERAL DE BOMBA DE DIRECCION INCLUYE: CAMBIO DE REPUESTO Y ACEITE DE TRANSMISION	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
52	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA			

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TIPO DE MOTOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR			
	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA Y ACEITE DE TRANSMISION	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS		SERVICIO
53	REPARACION DE FRENS HIDRAULICOS DELANTEROS RECTIFICADO DE TAMBORES Y DISCOS, CAMBIO DE BALATAS, GOMAS, BALEROS, TAZAS, RETENES, RESORTES, SEGUROS, CALIBRADORES Y PURGADORES, GRASA			
54	REPARACION DE FRENS HIDRAULICOS TRASEROS RECTIFICADO DE TAMBORES Y DISCOS, CAMBIO DE BALATAS, GOMAS, RETENES, RESORTES, SEGUROS, CALIBRADORES Y PURGADORES, GRASA	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
55	CAMBIO DE DISCO DE FRENS CAMBIO DE DISCOS DELANTEROS			
56	CAMBIO DE TAMBOR DE FRENS TRASEROS CAMBIO DE TAMBOR DE FRENS TRASEROS	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
57	CAMBIO DE MAZA DELANTERA CON SENSOR INTEGRADO CAMBIO DE MAZA DELANTERA CON SENSOR INTEGRADO.			
58	CAMBIO DE BOOSTER DE FRENS (HIDROVAC) CAMBIO DE BOOSTER HIDROVAC			
59	CAMBIO DE CILINDRO MAESTRO DE FRENS CAMBIO DE CILINDRO MAESTRO DE FRENS, AGREGAR LIQUIDO DE FRENS.			
60	CAMBIO DE CALIPERS (UNO) CAMBIO DE CALIPERS.			
61	SUSPENSION EJE DELANTERO REPARACIÓN DE EJE DELANTERO, CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION, AMORTIGUADORES, ROTULAS, HORQUILLA SUPERIOR E INFERIOR, EXCENTRICOS GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA, BRAZO AUXILIAR, TACON DE HORQUILLA SUPERIOR E INFERIOR, ALINEACIÓN.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
62	SUSPENSION DELANTERA REPARACIÓN DE EJE DELANTERO, CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION, AMORTIGUADORES, ROTULAS, HORQUILLA SUPERIOR E INFERIOR, EXCENTRICOS GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA, ALINEACIÓN	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
63	SUSPENSION DELANTERA REPARACIÓN DE EJE DELANTERO, CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION, AMORTIGUADORES, ROTULAS, HORQUILLA SUPERIOR E INFERIOR, EXCENTRICOS GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA, BRAZO AUXILIAR, TACON DE HORQUILLA SUPERIOR E INFERIOR, ALINEACIÓN	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS.	SERVICIO	
64	CAMBIO DE AMORTIGUADORES CAMBIO DE AMORTIGUADORES, GOMAS Y TORNILLERIA			
65	CAMBIO COMPLETO DE GOMAS DE SUSPENSION CAMBIO COMPLETO DE GOMAS DE SUSPENSION			
66	CAMBIO DE BARRA DE TORSION DE VW CAMBIO COMPLETO DE BARRA DE TORSION DE VW.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
67	CAMBIO DE ROTULA CAMBIO COMPLETO DE ROTULA, ALINEACIÓN.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
68	CAMBIO DE BALERO DE FLECHA DE RUEDA TRASERA CAMBIO DE BALEROS DE FLECHA DE RUEDA TRASERA, INCLUYE JUNTAS Y GRASA.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
69	CAMBIO DE BALERO DE RUEDA DELANTERA CAMBIO DE BALERO DE RUEDA DELANTERA, INCLUYE TAZA, GRASA, TUERCA Y SEGUR.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR	TIPO DE MOTOR	UNIDAD	PRECIO
			DE MEDIDA	UNITARIO
70	CAMBIO DE FLECHA DE RUEDA TRASERA CAMBIO DE FLECHA DE RUEDA TRASERA.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
71	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR O SUPERIOR CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR O SUPERIOR NISSAN	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
72	ALINEACIÓN Y BALANCEO GENERAL. ALINEACIÓN Y BALANCEO INCLUYE ROTACION DE RUEDAS	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
73	REPARACIÓN DE MUELLES EN GENERAL. REPARACIÓN DE MUELLES EN GENERAL, INCLUYE CAMBIO DE HOJAS DAÑADAS, PITONES, ABRAZADERAS, PERCHAS, BUJES Y GOMAS.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
74	CAMBIO DE CRUCETA CAMBIO DE CRUCETA	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
75	SISTEMA ELECTRICO. REPARACIÓN DE MARCHA, ALTERNADOR, LUCES EN GENERAL, PLAFONES, FOCOS, CABLE, PALANCA DE DIRECCIONALES, SOCKETS, UNIDADES, TERMINALES DE BATERIA.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
76	REPARACIÓN DE MARCHA REPARACIÓN GENERAL DE MARCHA, INCLUYE ARMADURA, CAMPOS, CARBONES PORTA CARBONES, BUJES, BENDIX, AUTOMATICO DE MARCHA.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
77	CAMBIO DE MARCHA. CAMBIO DE MARCHA.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
78	REPARACIÓN DE ALTERNADOR. REPARACIÓN DE ALTERNADOR, INCLUYE CAMBIO DE ROTOR, ESTATOR, BUJES, BALEROS, CARBONES, PORTACARBONES, REGULADOR, DIODOS Y PORTADIODOS.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
79	CAMBIO DE ALTERNADOR. CAMBIO DE ALTERNADOR, INCLUYE BANDAS Y REGULADOR.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
80	CAMBIO DE BANDA ÚNICA CAMBIO DE BANDA DE UNICA	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
81	CAMBIO DE BRAZOS Y PLUMAS DE LIMPIADOR. CAMBIO DE BRAZOS Y PLUMAS.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
82	REPARACIÓN GENERAL DE LUces INCLUYE UNIDADES, FOCOS, MICAS, CABLE, FUSIBLES, DESTELLADOR, BULBOS, SWITCH GENERAL DE LUces E INTERRUPTORES.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
83	CAMBIO DE BOBINA. CAMBIO DE BOBINA, INCLUYE JUEGO DE CABLES DE BUJIAS.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
84	CAMBIO DE ACUMULADOR. CAMBIO DE ACUMULADOR.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
85	CAMBIO DE REELEVADOR C/U CAMBIO DE REELEVADOR	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
86	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO DE MOTOR SWITCH DE ENCENDIDO DE MOTOR	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
87	CAMBIO Y/O SUMINISTRO DE HUBODOMETRO CAMBIO Y/O SUMINISTRO DE HUBODOMETRO	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
88	CAMBIO DE VOLANTE DE MOTOR			

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TIPO DE MOTOR	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
	CAMBIO DE VOLANTE DE MOTOR, INCLUYE TORNILLERIA	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
89	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE PUNTERIAS			
	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE PUNTERIAS	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
90	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA			
	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA, INCLUYE JUNTA Y LIQUIDO REFRIGERANTE	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
91	CAMBIO DE CHICOTE DE VELOCÍMETRO			
	CAMBIO DE CHICOTE DE VELOCÍMETRO	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	
92	SERVICIO GENERAL A TANQUE DE GASOLINA			
	DESMONTAR TANQUE, ABRIRLO Y REALIZAR LIMPIEZA A PRESION, CAMBIO JUNTAS Y EMPAQUES, CAMBIO DE MANGUERA DE UNION A TOMA DE COMBUSTIBLE, Y REVISAR TAPON DE LLENADO DE COMBUSTIBLE.	VEHÍCULOS DE 4,6,8 CILINDROS	SERVICIO	

ANEXO 2
DATOS GENERALES DEL LICITANTE
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR"
LPN-INDE-DAyF-003-2026

CIUDAD DE MÉXICO, A...

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)

NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR".

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:
CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

ALCALDÍA O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL

ENTIDAD FEDERATIVA

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO:
(FIRMA/CARGO)

NOTA: EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA ANOTAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE NACIMIENTO.

ANEXO 3
OBLIGACIONES FISCALES
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR"
LPN-INDE-DAyF-003-2026

(LOS INTERESADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DEBERÁN TRANSCRIBIR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, EL SIGUIENTE FORMATO E INDICAR LOS CASOS QUE LE SEAN APLICABLES O NO, A SU SITUACIÓN)

CIUDAD DE MÉXICO, A....

ING. SANDRA ITZEL NERIA GARDUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS **NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4, DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA "LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** QUE, NUESTRA EMPRESA A CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES SEÑALADAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES REALIZANDO PARA EL EFECTO EL LISTADO DE POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
IMUESTO PREDIAL		
IMUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		
IMUESTO DE NÓMINAS		
IMUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS		
IMUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS		
IMUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE		
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.		

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBIDO A QUE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON ES: _____.		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCONTRÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.		
SE CUENTA CON AUTORIZACIÓN PARA PAGO A PLAZO, Y NO SE HA INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE CESE Dicha AUTORIZACIÓN.		
SE ENCUENTRA OBLIGADA A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES O QUE HAYA ADOPTADO POR LA DICTAMINACIÓN, CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE MARCA EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
EN ESTE CASO SE PRECISA QUE LOS EJERCICIOS Y LAS CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS SON LAS SIGUIENTES:		
ASIMISMO, MANIFIESTO QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN POR PERSONA AUTORIZADA POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		

ATENTAMENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:	
NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	
NÚMERO TELEFÓNICO:	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

ANEXO 4
MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR SUJETO A OBLIGACIONES FISCALES

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR”
LPN-INDE-DAyF-003-2026

CIUDAD DE MÉXICO, A...

ING. SANDRA ITZEL NERIA GARDUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE**) NO ESTÁ SUJETA A LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, POR LAS RAZONES QUE PARA CADA CASO SE INDICAN:

CONCEPTO	RAZÓN POR LA QUE NO APLICA
IMUESTO PREDIAL	
IMUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	
IMUESTO SOBRE NÓMINA	
IMUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	
IMUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA	

POR LO ANTERIOR, **NO SE PRESENTAN LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS RESPECTIVAS.**

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.C.F. DEL LICITANTE:

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

ANEXO 5

MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON RECURSOS Y DEMÁS REQUISITOS.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR”
LPN-INDE-DAyF-003-2026

CIUDAD DE MÉXICO, A....

ING. SANDRA ITZEL NERIA GARDUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE**) CUENTO CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

ANEXO 6

MANIFESTACIÓN DE QUE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL NO HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR”
LPN-INDE-DAyF-003-2026

CIUDAD DE MÉXICO, A...

ING. SANDRA ITZEL NERIA GARDUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)**, NO ME HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

ANEXO 7

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR" LPN-INDE-DAyF-003-2026

CIUDAD DE MÉXICO, A...

ING. SANDRA ITZEL NERIA GARDUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE**)
NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE
LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN EL
ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y **67** DE LA LEY
GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASÍ MISMO, NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE
IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADA O SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

ANEXO 8

MANIFESTACIÓN DE NO DESEMPEÑAR CARGO PÚBLICO.

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR"
LPN-INDE-DAyF-003-2026**

CIUDAD DE MÉXICO, A...

**ING. SANDRA ITZEL NERIA GARDUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE), EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MI CONDICIÓN Y/O LA DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS RESPECTO A LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

SUPUESTO	SI	NO
DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO		
DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, SIN EMBARGO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.		

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

ANEXO 9

MANIFESTACIÓN DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR”
LPN-INDE-DAyF-003-2026

CIUDAD DE MÉXICO, A...

ING. SANDRA ITZEL NERIA GARDUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL **GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL** DEL SERVICIO QUE OFREZCO (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE**), EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITANTE ES **DE POR LO MENOS DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.**

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

ANEXO 10

MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE TENDRÁ CALIDAD DE PATRÓN.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR”
LPN-INDE-DAyF-003-2026

CIUDAD DE MÉXICO, A...

ING. SANDRA ITZEL NERIA GARDUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE**) TENDRÉ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR LO QUE “**LA CONVOCANTE**” NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIAS LABORAL CON ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE**) ASUMIRÉ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETAZO DEL PARTICIPANTE.

ANEXO 11

MANIFESTACIÓN DE QUE CONTARÁ CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE APLIQUEN.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR”
LPN-INDE-DAyF-003-2026

CIUDAD DE MÉXICO, A...

ING. SANDRA ITZEL NERIA GARDUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE**), EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CONTARÉ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE EN SU CASO APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE QUE ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION O DERECHOS DE AUTOR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETTADO DEL PARTICIPANTE.

ANEXO 12

MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LAS BASES.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR”
LPN-INDE-DAyF-003-2026

CIUDAD DE MÉXICO, A...

ING. SANDRA ITZEL NERIA GARDUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE**) CONOZCO Y ACEPTO EL CONTENIDO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DOCUMENTOS QUE ME FUERON PROPORCIONADOS POR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETEADO DEL PARTICIPANTE.

ANEXO 13

MANIFESTACIÓN DE NO CEDER NI SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR"
LPN-INDE-DAyF-003-2026

CIUDAD DE MÉXICO, A...

**ING. SANDRA ITZEL NERIA GARDUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE**) NO CEDERÉ NI SUBCONTRATARÉ NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

ANEXO 14

MANIFESTACIÓN DE NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR"
LPN-INDE-DAyF-003-2026

CIUDAD DE MÉXICO, A...

ING. SANDRA ITZEL NERIA GARDUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN REPRESENTACIÓN DE (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE**) ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETAZO DEL PARTICIPANTE.

ANEXO 15

MANIFESTACIÓN DE AUTORIZACIÓN A "LA CONVOCANTE" PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR"
LPN-INDE-DAyF-003-2026

CIUDAD DE MÉXICO, A...

ING. SANDRA ITZEL NERIA GARDUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE) AUTORIZO A "**LA CONVOCANTE**" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETAZO DEL PARTICIPANTE.

ANEXO 16
MANIFESTACIÓN DE DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR”
LPN-INDE-DAyF-003-2026

CIUDAD DE MÉXICO, A...

ING. SANDRA ITZEL NERIA GARDUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO V, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE MANERA SUPLETORIA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL DOMICILIO UBICADO EN _____, SERÁ EL SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, Y QUE AUTORIZA A _____ PARA EFECTO DE QUE SE LE DEN A CONOCER LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE FORMEN PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL Y ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SIGUIENTES:

- _____
- _____

EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHAS NOTIFICACIONES SE TENDRÁN POR PRACTICADAS Y SURTIRÁN LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

ASIMISMO, EN CASO DE QUE (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE**) CAMBIE DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A “**LA CONVOCANTE**” DENTRO DE LOS **5 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A DICHO CAMBIO, Y SEÑALARÉ OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO EL NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) CORREO ELECTRÓNICO, CORRESPONDIENTE (S).

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

ANEXO 17

MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR"
LPN-INDE-DAyF-003-2026**

CIUDAD DE MÉXICO, A...

**ING. SANDRA ITZEL NERIA GARDUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS **LA ING. SANDRA ITZEL NERIA GARDUÑO**, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, **EL C. SAMUEL MARTÍNEZ REYES**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETAZO DEL PARTICIPANTE.

ANEXO 18
PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR”
LPN-INDE-DAyF-003-2026

CIUDAD DE MÉXICO, A

ING. SANDRA ITZEL NERIA GARDUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

“EL LICITANTE” DEBERÁ PROPORCIONAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO (USB) DIGITALIZADO EN FORMATO PDF Y MICROSOFT WORD EDITABLE, IDENTIFICADO POR LOS LICITANTES CONFORME AL ANEXO 18, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL POR ESCRITO Y EN ORIGINAL, DE ACUERDO A TODAS LAS ESPECIFICACIONES, REQUISITOS Y FORMATOS ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES, CONSIDERANDO ADEMÁS LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. LA CONVOCANTE NO SE HACE RESPONSABLE EN CASO DE QUE LA USB SE PRESENTE DAÑADA O NO SE PUEDA ABRIR, ASÍ MISMO, SE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ESCRITOS LIBRES:

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
INCISO	DESCRIPCIÓN
A)	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD A EFECTO DE CUMPLIR CON TODO LO SOLICITADO EN LAS BASES CONCURSALES, ASÍ COMO EN EL ANEXO TÉCNICO, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none"> ▪ EL LICITANTE GARANTIZA QUE LOS SERVICIOS SERÁN DE CALIDAD. ▪ EL LICITANTE CUMPLIRÁ EN TIEMPO Y FORMA CON LOS SERVICIOS REQUERIDOS. ▪ LOS SERVICIOS SERÁN SOPORTADOS Y DOCUMENTADOS CON LA EVIDENCIA CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE COMPROBAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
B)	ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS UNIDADES NO PERNOCRARÁN FUERA DE SUS INSTALACIONES Y QUE DURANTE EL DÍA PERMANECERÁN DENTRO DE LAS MISMAS Y DE NINGUNA MANERA DEBERÁN ESTAR ESTACIONADAS EN LA CALLE.
C)	ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE SER GANADOR SE COMPROMETE A UTILIZAR REFACCIONES NUEVAS, ORIGINALES Y/O CALIDAD SIMILAR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES EMITIDAS POR EL FABRICANTE DE LA UNIDAD Y QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, QUE TENDRÁ EN EXISTENCIA PARA LA OPORTUNA REPARACIÓN DE LAS UNIDADES, ASIMISMO, UNA VEZ REALIZADAS LAS REPARACIONES AL MOMENTO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO DEBERÁ PRESENTAR LAS REFACCIONES USADAS EN UNA BOLSA DE PLÁSTICO, LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON EL NÚMERO DE LA SOLICITUD DE MANTENIMIENTO, NÚMERO DE PLACA DE LA UNIDAD REPARADA Y HOJA MEMBRETADA EN LA QUE SE SEÑALE LAS REFACCIONES SUSTITUIDAS A CADA UNIDAD, LAS CUALES SERÁN ENTREGADAS EN LA J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES PARA RESGUARDO Y DESTINO FINAL, EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO SEA ENTREGADA CON LAS REFACCIONES SUSTITUIDAS NO SE RECIBIRÁ.
D)	ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO, EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LOCAL EN QUE SE ENCUENTRE EL ASIENTO DE SU NEGOCIO, CORRESPONDA A SU DOMICILIO FISCAL, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ COMPROBAR QUE LAS INSTALACIONES DONDE SE PRESTE EL SERVICIO AL SOLICITANTE, SON PROPIEDAD DEL PROVEEDOR Y/O EN ARRENDAMIENTO.
E)	EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA UNA PÓLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CON DAÑOS A TERCEROS CON VIGENCIA DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO LA CUAL DEBE INCLUIR LOS TRASLADOS DE VEHÍCULOS A PARTIR DE LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE AL TALLER GANADOR, ASÍ COMO LOS ACCIDENTES QUE SURJAN DURANTE LAS PRUEBAS DE VERIFICACIÓN DE LAS REPARACIONES QUE SEA CUANDO MENOS POR \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
F)	EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON VIGILANCIA LAS 24 HRS. DEL DÍA Y PRESENTAR EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA PARA COTEJO DEL CONTRATO VIGENTE CELEBRADO CON UNA EMPRESA DE SEGURIDAD PÚBLICA O PRIVADA QUE CUENTE CON

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
INCISO	DESCRIPCIÓN
	FACULTADES DE LEY PARA LA PRESTACIÓN DE DICHOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE EL CONTRATO ADJUDICADO.
G)	ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO, EN DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE OBLIGA A CONTAR EN TODO MOMENTO CON LOS PERMISOS VIGENTES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SUS INSTALACIONES POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO QUE SE PRESTARÁ.
H	EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE DOCUMENTO EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA, EXPEDIDO POR UNA EMPRESA O INSTITUCIÓN SEGÚN SEA EL CASO, LA CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL MECÁNICO CON EL CUAL LLEVARÁ A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES.
I	ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE TENGA FACULTADES PARA ELLO, DONDE SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO DE GRÚA TIPO PLATAFORMA PARA VEHÍCULOS CAMIONETAS, GRÚA DE ARRASTRE, PARA UNIDADES DE 3.5 TONELADAS EN ADELANTE, SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE LAS 24:00 HORAS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCLUYENDO DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS A LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIO PARA SU RESGUARDO, DURANTE LA VIGENCIA DEL PERÍODO A CONTRATAR, PARA TAL EFECTO DEBERÁ CONTAR CON DOS PERSONAS AL PRESTAR EL SERVICIO, ASÍ COMO LOS TELÉFONOS DE ATENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASIMISMO DEBERÁ PRESENTAR CONTRATO VIGENTE DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚA O EN SU CASO SI CUENTA CON GRÚA PROPIA DEBERÁ ANEXAR FOTO COPIA DE LA FACTURA.
J)	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO QUE CUALQUIER ENTE FISCALIZADOR REQUIERA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE CONTRATO, LA MISMA SERÁ PROPORCIONADA.
K)	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA ECONÓMICA, DE CAPITAL HUMANO, INFRAESTRUCTURA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE LE PERMITA PROPORCIONAR UN CORRECTO SUMINISTRO DEL SERVICIO REQUERIDO.
L)	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO TENER DEMANDAS O QUERELLAS POR INCUMPLIMIENTOS DE CUALQUIER CONTRATO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O SUMINISTRO DE BINES.
M)	ESCRITO EN QUE SE INDIQUE EL NOMBRE, NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA MESA DE ATENCIÓN, PARA SOLICITUDES DEL SERVICIO, QUEJAS, SUGERENCIAS Y DEMÁS NECESIDADES DEL INDEPORTE QUE TENGAN QUE VER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
P)	PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO.

ANEXO 19
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR”
LPN-INDE-DAyF-003-2026

CIUDAD DE MÉXICO, A...

ING. SANDRA ITZEL NERIA GARDUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO:
UNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR	SERVICIO	
		IVA	
		TOTAL	

NOTA: EL SERVICIO CONTEMPLA:

- IMPORTES, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) CONSIDERANDO ÚNICAMENTE DOS DECIMALES PARA SU CÁLCULO (REDONDEO).
- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
- SE ACEPTAN LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR “LA CONVOCANTE”.
- ESTA PROPUESTA ECONÓMICA TIENE UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-INDE-DAyF-003-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR

ANEXO 20
FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR”
LPN-INDE-DAyF-003-2026

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL **SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 43, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** QUE A LA LETRA DICE: “SE COMUNICARÁ A “**LOS LICITANTES**” QUE EN ESE MISMO ACTO, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN O INVITACIÓN RESTRINGIDA, EN BENEFICIO DEL ÁREA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENÉFICA PARA EL ÁREA CONVOCANTE, LO CUAL PODRÁN EFECTUAR SIEMPRE Y CUANDO, EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN EL MISMO ACTO”, Y DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA EL SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PUBLICADOS EL 14 DE ABRIL DEL AÑO 2010 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.6.1, DE LA **CIRCULAR UNO 2024 “NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS” VIGENTE**, SE EMITE EL PRESENTE FORMATO, EL CUAL SE ENCUENTRA INMERSO COMO **ANEXO 21**, EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A EFECTO DE QUE “**LOS LICITANTES**” PRESENTEN PRECIOS MÁS BAJOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES PARA LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR”	
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____
PERSONA FÍSICA O MORAL:	
DOCUMENTO QUE ACREDITA SUS FACULTADES	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LA OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA ORIGINALMENTE ANTES DE I.V.A.	RONDA #		*PRECIO DEFINITIVO ANTES DE I.V.A.
			%	PRECIO	
1					

*ANOTAR EL PRECIO DEFINITIVO OFRECIDO POR EL LICITANTE QUE SUSCRIBE EL PRESENTE FORMATO.

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO
NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA Y FECHA
R.F.C. DEL LICITANTE

CLÁUSULA: EN CASO DE QUE LA PRESENTE PROPUESTA SEA LA DEL PRECIO DEFINITIVO MÁS BAJO OFRECIDO POR LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y COMO CONSECUENCIA RESULTE ADJUDICADA, EL LICITANTE SE COMPROMETE AL SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA MISMA, CONFORME AL (LOS) DESCUENTO (S) ESTIPULADO (S) POR SU REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO.

ANEXO 21
FORMATO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR"
LPN-INDE-DAyF-003-2026

_____(1)_____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____(2)_____ M.N., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR _____(3)_____ CON DOMICILIO EN _____(4)_____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____ CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENIENDO POR OBJETO _____(5)_____.

ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.
(FIN DE TEXTO).

NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.
- (4) DOMICILIO DE LA EMPRESA.
- (5) OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

ANEXO 22
REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR"
LPN-INDE-DAyF-003-2026

1. REQUISITOS FISCALES.

- 1.1 LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI), DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN II Y 110 FRACCIÓN III DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LA REGLA CORRESPONDIENTE A LA IMPRESIÓN Y EXPEDICIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE.
- 1.2 LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DEBERÁN EXPEDIRSE A:

NOMBRE: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

R.F.C.: GDF9712054NA

DOMICILIO FISCAL: FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77 COLONIA CENTRO ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000

2 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO SE DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE "LA CONVOCANTE", UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI).

2.1 LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DEBERÁN CONTENER:

- a) SELLO DEL ÁREA QUE RECIBE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR O JUD ADMINISTRATIVO, EN EL CASO DE UNIDADES HOSPITALARIAS, VALIDANDO LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO; OTORGANDO EL VO.BO. PARA EL TRÁMITE DE PAGO.
- b) INDICAR CANTIDAD, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, PRECIO UNITARIO, DE ACUERDO CON LOS DATOS ASENTADOS EN EL CONTRATO.
- c) LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES DEBERÁN CONTENER EL NÚMERO DE CONTRATO.

2.2 DOCUMENTOS A ENTREGAR PARA TRÁMITE DE PAGO ANTE LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS:

- a) ORIGINAL DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL IMPRESO, DEBIDAMENTE REQUISITADO, COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 2.1 INCISO A) DE ESTE ANEXO.
- b) UNA COPIA LEGIBLE DEL CONTRATO (SOLAMENTE EN EL PRIMER TRÁMITE DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE).

CUANDO EN LA FACTURA SE INDIQUE QUE ES EN SUSTITUCIÓN DE OTRO DOCUMENTO, DEBERÁ ANEXARSE COPIA LEGIBLE DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL SUSTITUIDO, DEBIDAMENTE CANCELADO.

ANEXO 23
FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES DEL:
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR”

CIUDAD DE MÉXICO, A...

ING. SANDRA ITZEL NERIA GARDUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA

LICITANTE	NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	DOMICILIO Y TELÉFONO EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
		CALLE Y NÚMERO	
		COL., ALCALDÍA.	
		C.P.	
		TELÉFONO(S)	
		CORREO ELECTRÓNICO	

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE

ANEXO 24
MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA MIPYMES.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR"
LPN-INDE-DAyF-003-2026

CIUDAD DE MÉXICO, A...

ING. SANDRA ITZEL NERIA GARDUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO NO. _____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA, PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN.

AL RESPECTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS **REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, PUBLICADAS EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA ESTÁ CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES _____, Y CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DE ESTRATIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA **REGLA SEGUNDA, FRACCIÓN III (MICRO EMPRESA)**: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA; **REGLA SEGUNDA, FRACCIÓN IV, PEQUEÑA EMPRESA**: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 21 A 50 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y **REGLA SEGUNDA, FRACCIÓN V, MEDIANA EMPRESA**: LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.), CON BASE EN LO CUAL MI REPRESENTADA SE ESTRATIFICA COMO UNA EMPRESA_____.

DE IGUAL FORMA DECLARO, QUE LA PRESENTE MANIFESTACIÓN LA HAGO TENIENDO PLENO CONOCIMIENTO DE QUE LA OMISIÓN, SIMULACIÓN O PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Falsa, SON INFRACCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

**ANEXO 25
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR"
LPN-INDE-DAyF-003-2026**

CIUDAD DE MÉXICO, A...

**ING. SANDRA ITZEL NERIA GARDUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE)**, ME OBLIGO A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y A NO DIVULGAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA Y DERIVADA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, RESPETANDO LOS DERECHOS QUE SOBRE LA INFORMACIÓN CONTENIDA Y DERIVADA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, RESPETANDO LOS DERECHOS QUE SOBRE LA INFORMACIÓN TENGA Y SE RESPONSABILIZA DEL MAL USO QUE EN SU CASO DE ELLAS SE HAGA, SIN LA AUTORIZACIÓN DE "LA CONVOCANTE", AUN DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

ANEXO 26
CLAUSULAS NO NEGOCIALES

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR"
LPN-INDE-DAyF-003-2026

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO

SEGUNDA. – VIGENCIA

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL **31 DE DICIEMBRE DE 2026**.

TERCERA. – MONTO

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE "EL GCDMX" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$_____ (_____ M.N.) , INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CANTIDAD MÁXIMA DE \$_____ (_____ M.N.) , INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

CUARTA. – PAGO

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO , SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN PRECIOS FIJOS Y EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA QUE EL PAGO PROCEDA "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL GCDMX" EN ORIGINAL Y DOS COPIAS LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA NOTA DE REMISIÓN EN PAPEL MEMBRETADO CON SELLO O FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO AL SERVICIO, PARA POSTERIORMENTE ENVIAR LAS FACTURAS CON CUADRO DE ANÁLISIS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA INICIAR EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

QUINTA. – FACTURACIÓN

LAS FACTURAS SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, SEÑALANDO LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS REQUIRENTES QUE REALIZARON LOS SERVICIOS, MISMOS QUE SE IDENTIFICAN EN EL (ANEXO TÉCNICO), CON EL DOMICILIO FISCAL Y EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE; Y SE ENTREGARÁN DE MANERA DESGLOSADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

LA FACTURACIÓN SE EMITIRÁ DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

SEXTA. – ANTICIPOS

"EL GCDMX" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A "EL GCDMX" EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APlicado EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A "EL GCDMX", ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

OCTAVA. – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL SERVICIO EN DONDE INDIQUE "EL GCDMX" POR CONDUCTO DE SU ÁREA TÉCNICA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE ESTAS REQUIERAN, EL CUAL DEBERÁ REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

NOVENA. - CALIDAD DEL SERVICIO

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE EL SERVICIO DEBERÁ SER CONFORME AL ANEXO TÉCNICO Y A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE ACUERDO A LA SOLICITUD Y SUPERVISIÓN DE LAS ÁREAS TÉCNICAS.

ASIMISMO, SI SE LLEGA DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD EN CUANTO A LA CALIDAD DEL SERVICIO CALIDAD DE LOS MATERIALES E INSUMOS O QUE ESTOS NO CORRESPONDAN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR EL SERVICIO DE MALA CALIDAD O INADECUADO, O QUE NO CORRESPONDAN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA. - CADUCIDAD DEL SERVICIO

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE EL SERVICIO SERÁN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL (ANEXO TÉCNICO), QUEDANDO OBLIGADO A RESTITUIR A ENTERA SATISFACCIÓN EL SERVICIO QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO A LA GARANTÍA DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA. - IMPUESTOS Y DERECHOS

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR".

"EL GCDMX" ÚNICAMENTE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA SEGUNDA. – PRÓRROGA

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA "CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

"EL GCDMX" POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL GCDMX", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR".

EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRIPTAS EN EL PÁRRAPFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON

ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O VIGENCIA DEL CONTRATO INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE HARÁ ACREDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA TERCERA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN III Y 75 BIS, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), "EL PROVEEDOR" GARANTIZA POR EL IMPORTE DE \$____ (____M.N.), CORRESPONDIENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE: PÓLIZA DE FIANZA, DE NÚMERO _____, EXPEDIDA POR _____.

LA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRFO DE ESTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DEL SERVICIO Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

- A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL GCDMX".
- B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.
- C) LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA PÓLIZA DE FIANZA PODRÁ DEVOLVERSE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, A SOLICITUD POR ESCRITO DE "EL PROVEEDOR", UNA VEZ QUE SE HAYA PRESTADO EL SERVICIO A SATISFACCIÓN DEL ÁREA TÉCNICA Y PREVIO PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE HUBIEREN RESULTADO APPLICABLES DIRIGIDO A LA JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS LA RECUPERACIÓN DE LA GARANTÍA FUERA DE ESTE PLAZO SERÁ ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA CUARTA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APPLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;

- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;**
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".**
- D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.**

DÉCIMA QUINTA. – RESPONSABILIDAD

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL GCDMX" POR DEFECTOS O VÍCIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEXTA. - PENAS CONVENCIONALES

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" APlicará LA PENA CONVENCIONAL CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DESCONTARÁ DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y ÚNICAMENTE SE LIQUIDARÁ AL PROVEEDOR LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

EN NINGÚN CASO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE ACEPTARÁ EN ESPECIE., INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS MENCIONADAS, EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DE ORDEN CIVIL, ECONÓMICO, PENAL Y ADMINISTRATIVO, QUE EN SU CASO PROCEDAN

DÉCIMA SÉPTIMA. - CESIÓN A TERCEROS

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL GCDMX" EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA OCTAVA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO

"EL GCDMX" PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN EL SERVICIO SOLICITADO MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO OFICIAL Y QUE LAS DEMÁS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO EN UN CONVENIO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO "LAS PARTES" QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DEL SERVICIO, "EL PROVEEDOR", DEBERÁ ENTREGAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA "EL GCDMX" Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

DÉCIMA NOVENA. – RESCISIÓN

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"EL GCDMX" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA.

- A) CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- C) SE DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE "EL PROVEEDOR";
- D) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- E) SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;
- F) SÍ LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LLEGA A REPRESENTAR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO A EJERCER DEL PRESENTE CONTRATO;
- G) SI SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;
- H) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".

ASIMISMO, "EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETECTEN QUE "EL PROVEEDOR", NO HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES.

"EL GCDMX" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO SE APLIQUE Y EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLA IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA PRIMERA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO "EL GCDMX" ACREDITE QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, "EL GCDMX" TERMINARÁ ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - RESPONSABILIDAD LABORAL

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL Y COLABORADORES QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRATO EN CONTRA DE "EL GCDMX" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "EL GCDMX" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL GCDMX" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL PROVEEDOR" TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

VIGÉSIMA TERCERA. – CONFIDENCIALIDAD

"EL PROVEEDOR" SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR, UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE POR EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE ELLA DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA, REVELADA O UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LAS O LOS SUBORDINADOS DE LAS PARTES Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A "LAS PARTES", REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE "EL GCDMX".

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA QUINTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO "LAS PARTES", ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA SEXTA. - PROTECCIÓN A LA SALUD DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES EN EL DESARROLLO DE SUS LABORES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MARCO DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD, EN ESTE SENTIDO LAS "**"LAS PARTES"**", SE COMPROMETEN A ESTABLECER LAS MEDIDAS SANITARIAS PERTINENTES QUE DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS PÚBLICAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

"**"LAS PARTES"** SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, "**"LAS PARTES"** ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA OCTAVA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO

"**"LAS PARTES"** RECONOCEN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO SUS ANEXOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ____.

VIGÉSIMA NOVENA. – LEGISLACIÓN

"**"LAS PARTES"** SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICAMENTE A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

TRIGÉSIMA. – JURISDICCIÓN

"**"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER NEGOCIADAS.



ANEXO 27
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR”
LPN-INDE-DAyF-003-2026

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL LICITANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL LICITANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES". AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

- 1. "EL LICITANTE A", DECLARA QUE:**

- 1.1.** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO ___, DE FECHA ___, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ___, NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO ___, DEL ___, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ___. EN EL FOLIO MERCANTIL ___ DE FECHA ___.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ____ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

NOTA: EN SU CASO, SE DEBERÁN RELACIONAR LAS ESCRITURAS EN QUE CONSTEN LAS REFORMAS O MODIFICACIONES DE LA SOCIEDAD.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

- 1.2. TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.
 - 1.3. SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ___ DE FECHA ___, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___, DEL ___ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ___ DE FECHA ___, MANIFESTANDO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
 - 1.4. EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.
 - 1.5. SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
 - 1.6. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2. "EL LICITANTE B", DECLARA QUE:

- 2.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (**PÓLIZA**) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __.**

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

NOTA: EN SU CASO, SE DEBERÁN RELACIONAR LAS ESCRITURAS EN QUE CONSTEN LAS REFORMAS O MODIFICACIONES DE LA SOCIEDAD.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ____.

- 2.2. TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO ____.**

2.3. SU REPRESENTANTE

LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____ PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____ DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____ MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN ____.

2.4. SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.5. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

(MENTIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

- CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ____.
- MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN EL PROCEDIMIENTO, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO _____ Y CON LO DISPUESTO EN LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

LICITANTE “A”: (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

LICITANTE “B”: (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“**LAS PARTES**” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN _____, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SÍ EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON LA INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA SECRETARÍA, POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA. - DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"**LAS PARTES**" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL LICITANTE _____ (**LOS LICITANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO**), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIOS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA. - VIGENCIA.

"**LAS PARTES**" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA. - OBLIGACIONES.

"**LAS PARTES**" CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE SU PROPUESTA RESULTE GANADORA, RESPONDERÁN DE MANERA SOLIDARIA ANTE LA INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE TODAS Y CADA UNA LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL_____, ASÍ COMO DEL CONTRATO ADJUDICADO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "**LAS PARTES**" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD _____, EL DÍA _____ DE _____ DE 20____.

"EL LICITANTE A"

"EL LICITANTE B"

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

ANEXO 28

**MANIFIESTO DE NO INHABILITACIÓN
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR”
LPN-INDE-DAyF-003-2026**

CIUDAD DE MÉXICO, A...

**ING. SANDRA ITZEL NERIA GARDUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA, SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES, EXECUTIVOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL PARTICIPANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.